ASUNTO: FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA HIPOTEBANSA V

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la emisión del Fondo de referencia [Sección II.10.1, d)] y en la Escritura de Constitución del mismo [Estipulación 12.3, d)], SANTANDER CENTRAL HISPANO TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., Sociedad Gestora del mismo, y en su representación, ha procedido a determinar el tipo de interés nominal aplicable a ambas Series de Bonos durante el siguiente trimestre natural, según los criterios contenidos en ambos documentos y que son los siguientes:

CONCEPTO	Bonos de la Serie A	Bonos de la Serie B
1. Momento de Fijación de tipo:	16 de abril de 2003	
2. Aplicable al Periodo de Devengo de Interés siguiente:	del 22 de abril de 2003 (incluido) al 18 de julio de 2003 (excluido)	
3. Tipo de referencia: Tipo LIBOR aplicable a operaciones de depósito a tres (3) meses en euros en monitor Reuters, página LIBOR01 "BBA LIBOR FIXINGS" a las 11:00 horas de la mañana (hora Londres) del citado Momento de Fijación de Tipo:	2,55888%	
4. Márgenés:	0,11%	0, 45%
5. Subtotal:	2,66888%	3,00888%
6. Conversión en base a años naturales de 365 días (esto es multiplicado por 365 y dividido por 360):	2,705948%	3,050670%
TIPOS A APLICAR	2,7059%	3,0507%

TITULIZACIÓN



Santander Central Hispano

En cumplimiento asimismo de lo previsto en el Folleto Informativo Sección III.5.3, a) y d) y en la Escritura de Constitución apartado 12.13, a) y d), se ha procedido ha efectuar la publicación relativa tanto a dicho tipo de interés resultante para ambas Series de Bonos, como a datos relativos al pago de cupón que ha tenido lugar en la Fecha de Pago del 22 de abril de 2003, adjuntándose la misma al presente escrito como Documento nº 1.

Se adjunta asimismo Declaración de Banco Santander Central Hispano, en su condición de Entidad Directora de la emisión, acreditando la bondad del tipo de referencia, como Documento nº 2, así como, en cumplimiento con lo previsto en el mencionado Folleto Informativo, en su Sección II.11.3.b),6), Certificado en el que se acredita, en relación a la citada Fecha de Pago de 22 de abril de 2003 información relativa a Saldos Pendientes de Pago de los Bonos e inexistencia de importes de principal e intereses devengados y no pagados por insuficiencia de fondos adjuntándose como Documento nº 3.

Atentamente,

Ignacie/Ortega Gavara Director General D. JAVIER PAZOS ACEVES, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A. con domicilio en Santander, Paseo de Pereda, números 9 y 12, debidamente facultado al efecto

MANIFIESTA

Que el tipo LIBOR (London Interbank Borrowing Offered Rate), para operaciones de depósito a tres (3) meses, en euros publicado por REUTERS, página LIBOR 01, BBA INTEREST SETLEMENT RATES, a las 11:00 horas de la mañana (hora Londres) de la fecha transcrita a continuación, es el siguiente:

Fecha: 16 de abril de 2003

Tipo nominal: 2,55888 %

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente documento en Madrid, a 5 de mayo de 2003.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SA P.P. /

2.53300

<0#LIBORSUPERRICS> RICs for above <0#LIBORRICS> Contributor RICs

3.69031

12MO

1.45000

3.67833

#BS V, UI 4013.

0.09375

2.56818

★ Santander Central Hispano

IGNACIO ORTEGA GAVARA, Director General de SANTANDER CENTRAL HISPANO TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en nombre y representación del Fondo de Titulización Hipotecaria HIPOTEBANSA V:

CERTIFICA

En cumplimiento de lo previsto tanto en el Folleto Informativo del Fondo de referencia como en la escritura pública de constitución del mismo, en relación a la Fecha de Pago que ha tenido lugar el día 22 de abril de 2003, lo siguiente:

Сопсерто	SERIE A (pts. por Bono)	SERIE B (pts. por Bono)
1. Saldo Pendiente de Pago:	35.927,82€	127.084,22.
2. Principal devengado por Bono, en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos, de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	0€	0€
3. Intereses devengados y no satisfechos por insuficiencia de Fondos:	0€	0€
Lo que Certifica a los efectos oportunos, en Madrid, a	5 de mayo de 2003	